



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-30-2024

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.) del día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MARIA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2024-0006, destinado al suministro e instalación de un (1) generador eléctrico, a ser utilizado en el Instituto Especializado Superior en Formación Política y Electoral y del Estado Civil (IESPEC).

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2024-0006, en virtud del requerimiento de la Dirección de Infraestructura Física. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha doce (12) de febrero del año en curso, se invitó formalmente a seis (6) empresas, a saber: **Argico, Equimax, San Miguel & Cía., Energía Quisqueya, Solano Lora Soluciones Diversas y Servicio Técnico Industrial Alex Plantas**. Además, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Señala que en la Convocatoria y Bases del Concurso en las notas al pie del requerimiento se estableció realizar una visita técnica al lugar de la instalación, la cual se llevó a cabo el día contemplado, y se disponía lo siguiente.

"2) Se realizará un levantamiento (DE CARÁCTER OBLIGATORIO) al lugar de la instalación, el día 16 de febrero del 2024, a las 11:00 A.M., el punto de encuentro será en las Oficinas del Comité de Compras y Contrataciones. Las empresas que asistan deberán inscribirse en el registro de asistencia. El oferente que no asista, su propuesta no será considerada."

Indica la secretaria que al levantamiento asistieron seis (6) empresas a saber: **Equimax, Olivo Industrial, Solano Lora Soluciones Diversas, OPS Group, Energía Quisqueya y DSeta Group**.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día cuatro (4) del mes y año en curso, siendo presentadas un total de tres (3) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **OPS Group, Solano Lora Soluciones Diversas y Energía Quisqueya**.

W
A
P
P
RBP

Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes, fueron enviadas a la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos, a los fines de ser evaluadas, la cual emitió el informe que se muestra a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Servicios Eléctricos

SENo.0326-2024

11 de marzo de 2024

Sra. Elizabeth Amaro Camilo
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Su Despacho

Vía  **Ramón A. Mueses**
Director de Infraestructura Física



Distinguida Licenciada:

Por medio de la presente, en atención a la **comunicación CCC-138/2024**, suscrita por la **Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones**, donde nos remite **tres (3) propuestas para la adquisición e instalación de un (1) generador eléctrico de 100KW y un (1) transfer automático de 400 amp.**, los cuales serán instalados en el **Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC)**, tenemos a bien remitirle el resultado de nuestra evaluación de dichas propuestas.

En espera de cumplir con su requerimiento, le saluda

Atentamente,  **Ing. José Osvaldo Moreno**
Sub-Director de Conservación de Infraestructuras y Equipos
Encargado Interino de Servicios Eléctricos
JOSM/MS
SENo.0326-2024

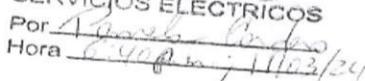


JCE
RECIBIDO
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

12 MAR 2024

HORA: 9:21 AM
FIRMA: I. Cecilia Torres

RECIBIDO
SERVICIOS ELÉCTRICOS

Por: 
Hora: 11:03/24







Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
Tel.: 809-539-5419
FO05 (PRO-SGI-001)03

Cant.	Artículos	Características	OPS GROUP S.R.L.	XEQUIS	SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS, SRL
1	Generador eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> • 100 KW. • 1,800 RPM. • Monofásica (1ph). • Voltaje 240V.AC. • Frecuencia 60Hz. • Factor de potencia 0.8 • Combustible diésel, con inyección electrónica. • Con sensores de nivel bajo de refrigerante y visor. • Auto excitado. • Silenciosa con un mínimo de 78 decibeles. • Encapsulada (insonorizada) resistencia a la corrosión, pintada al horno con polvo de poliéster y con cerraduras. • Con breaker de protección a capacidad de entrega. • Panel de control con indicadores de fallos en idioma español. • Botón de paro de emergencia. Sistema de escape (muffler) por encima del 2do nivel. 	No cumple por que menciona que 100KW=100KV A, siendo lo correcto 100KW = 125KVA.	No cumple por que menciona que 100KW=100KVA, siendo lo correcto 100KW = 125KVA.	Cumple
1	Transfer automático	<ul style="list-style-type: none"> • Monofásico (1ph) • Nema 3 • Compuesto por: 2 breaker de 400 amp, motorizados de buena calidad. • Frecuencia 60 Hz. Operación manual y automático. 	No cumple, no menciona la marca que oferta	No cumple, no menciona la marca que oferta	Cumple










1	Tanque combustible para	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad 270 galones. • Medida 36 x 36 x 48 pulgadas. • Para ser utilizado como tanque secundario. 	Cumple	Cumple	Cumple
1	Main Breaker	<ul style="list-style-type: none"> • De 400 amp. • Con Enclouse y accesorios incluidos 	Cumple	Cumple	Cumple
1	Instalación	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye canalización y materiales para la puesta en marcha del proyecto. • Lugar: Instituto Especializado Superior en Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC) 	Cumple	Cumple	Cumple

PADEF

El informe arrojó que la empresa Solano Lora Soluciones Diversas cumple con el requerimiento técnico, y que las empresas OPS Group y Energía Quisqueya, no cumplen con todo el requerimiento; en tal sentido, las ofertas técnicas que no cumplen no pueden ser consideradas, en virtud de lo establecido en la nota No. 1 del pie del requerimiento de las Bases del Concurso:

“NOTAS:

- 1) *El proyecto es uno solo en su conjunto con instalación incluida (proyecto llave en mano, todo o nada).”*

Visto el informe de evaluación realizado por la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2024-0006, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Sub-Dirección de Conservación de Infraestructura y Equipos, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2024-0006, destinado al suministro e instalación de un (1) generador eléctrico a ser utilizado en el Instituto Especializado Superior en Formación Política y Electoral y del Estado Civil (IESPEC).

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a OPS Group y Energía Quisqueya, como **“Ofertantes Inhabilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones antes expuestas.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a Solano Lora Soluciones Diversas, como **“Ofertante Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana de (10:35 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

[Signature]
LUIS A. MORA GUZMAN
 Presidente

[Signature]
BILBANIA BATISTA LIZ
 Directora General Administrativa

[Signature]
MARIA ESTELA DE LEÓN
 Subconsultora Jurídica

[Signature]
JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
 Director Financiero

[Signature]
JOEL LANTIGUA PERALTA
 Director de Planificación y Desarrollo

[Signature]
LUIS R. VÍLCHEZ MARRANZINI
 Director de Acceso a la Información

[Signature]
ELIZABETH AMARO CAMILO
 Coordinadora-Secretaria